

Declaración de condenas es continuación de los abusos de poder

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más repudia la declaración de culpabilidad, mediante un proceso arbitrario e inconstitucional, contra Cristiana Chamorro Barrios, Walter Gómez, Marcos Fletes, Pedro Joaquín Chamorro Barrios y Pedro Vásquez. La fiscalía pide penas entre los 7 y 13 años.

Cristiana, Walter y Marcos fueron condenados injustamente por lavado de dinero, gestión abusiva, falsedad ideológica, retención y apropiación. Las condenas falsas de Pedro Joaquín y Pedro Vásquez fueron por gestión abusiva, falsedad ideológica, apropiación y retención indebida; y por colaborar con lavado de dinero, bienes y activos.

El pueblo de Nicaragua fue testigo de otra decisión política y opresiva de los operadores políticos al servicio del régimen Ortega Murillo, quienes, con la fachada de operadores de justicia, les declararon culpables.

Este juicio infame es continuación de los abusos de poder, de la arbitrariedad e inconstitucionalidad en perjuicio de los derechos humanos de todas las personas secuestradas y presas políticas en Nicaragua.

Todo lo que pasa en estos procesos, desde la privación de libertad violenta, lo que sufren las personas secuestradas y desaparecidas, equivale a tortura, están viciados y se caracterizan por la invalidez y nulidad por lo que corresponde ponerlos en libertad inmediata.

Exigimos el cese de estos juicios nulos que ocurren porque el país está ante una dictadura que violenta los derechos humanos de la población que piensa diferente, demandamos la libertad de Cristiana, Walter, Marcos, Pedro Joaquín, Pedro Vásquez y de todas las personas presas políticas en Nicaragua.

San José, Costa Rica, 12 de marzo de 2022

Nunca + Dictadura

Nunca + Impunidad

Nunca + Olvido